

“Juicios por los delitos de lesa humanidad”

Título: “Juicios por delitos de lesa humanidad”

Área curricular: Ciencias Sociales, Ética y Legislación

Año/Ciclo: Secundaria - Ciclo orientado

Etiquetas: Dictadura Militar. Terrorismo de Estado. Delitos de Lesa Humanidad. Memoria. Justicia. ANDHES

Contenidos: Según el Diseño Curricular Jurisdiccional Tucumán, Ciencias Sociales Ciclo Orientado, el presente trabajo se enmarca en “La vuelta a la Democracia. El período radical, los juicios al Terrorismo de Estado y los Derechos Humanos...”

Descripción de la actividad: el objetivo de esta actividad es comprender la importancia de los juicios en la construcción de la memoria colectiva. Será importante distinguir la diferencia entre un juicio llevado a cabo con resguardo de los derechos y garantías que prevé nuestra constitución; y las detenciones, ejecuciones ilegales llevadas a cabo por la dictadura.

Antes de comenzar les acercamos información a tener en cuenta.



Las causas judiciales por delitos de lesa humanidad se diferencian de las causas por delitos comunes, motivo por el cual no prescriben, es decir, no caducan. Esto se debe a que se considera que se trata de delitos aberrantes, cometidos por el Estado contra la población civil. El Estado, cuya función es garantizar los derechos de todas las personas (incluso de aquellas que hubieran cometido delitos), se convierte en ejecutor de una política represiva y

sistemática que vulnera los derechos de la población o de un sector de la misma y la deja en situación de desamparo.

Materiales necesarios: Carpeta/cuaderno, lapicera, computadora/celular



Te invitamos a mirar el cortometraje audiovisual de Don Díaz:

<https://www.youtube.com/watch?v=dXit2SMTBwc>



A continuación, luego de mirar el cortometraje, te invitamos a reflexionar a partir de las siguientes preguntas (pueden escribir las respuestas en sus cuaderno o carpetas)

- ¿Qué sensaciones, emociones les produjo ver el audiovisual?
- ¿Por qué creen que Don Díaz continuó yendo a los juicios tanto tiempo?
- ¿Qué creen que significa para los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado poder hablar de sus experiencias en los juicios?

A modo de cierre: *¿Qué le dirían a Don Díaz si pudieran verlo?* Pueden escribir una carta, un dibujo o simplemente la respuesta a esta pregunta.

*Esta actividad fue readecuada del Cuaderno Didáctico “**Las Escuelas Dicen Nunca Más**” producido por el equipo de Memoria, Verdad y Justicia junto a la línea de Educación y Participación de **ANDHES** (Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales). Para mayor información contactarse a: andhes@andhes.org.ar*



Bibliografía:

- Ministerio de Educación de la Nación. (2014). *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina*, Buenos Aires.
- Andhes. 2019, 23 de marzo. Don Díaz: 94 años de lucha. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=dXit2SMTBwc>